

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31448** SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 553.01/2008 referente al deudor Guiate Directorios, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090066804-1